

ACTA DE LA SESION No. 02-09
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la sesión N° 2 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el martes diez de febrero del año dos mil nueve, en el Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". La sesión se inicia a las quince horas y treinta minutos, con la asistencia de: M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dr. Héctor González Morera, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica; M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dra. Sandra León Coto, Rectora a.i de la Universidad Nacional; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias:

- a. Representantes del Comité Organizador del Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida.

EL MBA. RODRIGO ARIAS da la bienvenida a los representantes del Comité Organizador del Premio "Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida", y le otorga la palabra al señor César Sancho, Coordinador, para la presentación de su informe.

EL SEÑOR CÉSAR SANCHO manifiesta que él es el representante de la UNED y este año está coordinando el Comité Organizador. Presenta los otros miembros del Comité, señoras Alicia Mata, de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica; Elsie Vargas de la Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad de Costa Rica. No pudieron asistir a la presente reunión, por razones académicas las señoras Melania Solano de la Universidad de Costa Rica, Teresita Zamora del Instituto Tecnológico y Dora Cerdas de la Universidad Nacional. Tampoco asisten el representante del CONARE, don Gerardo Mondragón porque ya se pensiona, será necesario designar a otra persona, ni el representante de la Defensoría de los Habitantes.

La presentación va a ser muy breve, hará un pequeño desglose de lo que fue el Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida, Edición XVI del año pasado.

En el Comité Organizador aparte de las personas que ya mencionó, están de parte de la Defensoría de los Habitantes, el señor Vernor Muñoz Villalobos y Jacqueline Romero Solano, de la Dirección de Promoción y Divulgación.

El año pasado tuvieron el apoyo del programa de Trabajo Comunal Universitario de la Universidad de Costa Rica, trabajaron con cuatro estudiantes, dos de Ingeniería Industrial, uno de Administración y uno de Derecho, quienes los apoyaron en las diferentes etapas del Premio y en diversas tareas.

El Jurado Calificador se encargó de definir a los premiados, personas muy representativas de varios sectores, quienes colaboraron en ese sentido.

Es un Premio que va por la Edición XVII, es un esfuerzo conjunto de las cuatro universidades y en calidad de socio o acompañante la Defensoría de los Habitantes, desde el año 1995. A los premiados por categoría se les hace entrega de una estatuilla.

El Comité Organizador definió un Plan de Trabajo y un cronograma de actividades por etapas: Primera etapa: Evaluación del proceso anterior. Segunda etapa: Recepción y análisis de candidaturas. Tercera etapa: Evaluación y dictamen final. Cuarta etapa: Premiación. Y las recomendaciones, entre las que se encuentran:

1. Asignación permanente de recurso humano

Durante todos estos años la Comisión Organizadora ha contado con la participación activa de representantes de las universidades públicas, del CONARE y de la Defensoría de los Habitantes.

2. Dotación de recursos financieros

Históricamente, los egresos generados a partir de las diversas actividades de organización del Premio, han sido sufragadas mediante colaboradores voluntarios de parte de las instituciones participantes. Para las próximas ediciones se considera necesario contar con una dotación permanente de recursos financieros, tanto de las universidades públicas como del CONARE y de la Defensoría de los Habitantes, para poder cubrir los gastos en las diferentes áreas.

3. Posicionamiento de CONARE con sus universidades públicas

Se considera importante que se dé un proceso de empoderamiento por parte del CONARE y de las universidades públicas del Premio, traducido en mayor presencia y apoyo en las diferentes actividades del Premio (conferencia de prensa de apertura de recepción de candidaturas, etc.)

4. Participación de la Defensoría de los Habitantes

Notan que se ha desestimulado mucho ya que no han cumplido con la ayuda ofrecida. Pareciera que hay algo que no está funcionando con respecto al Premio.

LA SEÑORA ALICIA MATA manifiesta que siempre han tenido colaboración y apoyo, sin embargo en otros momentos sí quisieron que fuera más formal, que fuera establecido en partidas, lo que todavía no se ha logrado. Todos los años necesitan hacer la solicitud a todas las oficinas de las universidades. No tienen queja, pero comparando con el papel de la Defensoría, es que quieren una mayor presencia y un mayor protagonismo porque sí han notado que los ayudan con los anuncios en el periódico, pero el recurso humano el año anterior, estuvo un poco deficiente. Antes los apoyaban más, pero de un tiempo para acá han sentido que la voluntad no ha sido tanta.

En el Comité están conscientes de que todas las universidades han contribuido y ellos han trabajado con mucho cariño y mística. Se reúnen y dedican tiempo para las giras porque el Premio es muy importante en el sentido de que se visibilizan acciones de personas e instituciones que de otra manera no se harían y por eso la sensibilización es muy importante. En las comunidades se aprende mucho de lo que hacen las personas, de sus diferentes aportes. A las universidades les sirve porque casi se ha ganado un premio o un reconocimiento a un proyecto, a lo largo de dieciséis años. Participa mucha gente de las universidades y gente que está fuera. Es un motivo importante para que las universidades estén más presentes.

Han notado que la Defensoría de los Habitantes quieren la mayor presencia, pero las universidades han hecho mucho esfuerzo como para estar calladas y no estar visibilizadas. Están trabajando en la parte de divulgación para ver cómo levantan más la imagen de las universidades porque pareciera que el Premio es más de parte de la Defensoría. La gente dice el Premio de la Defensoría y ellos tienen que aclarar que las universidades trabajan con la Defensoría, pero tienen que hacer ese esfuerzo. Están viendo cómo con los estudiantes del TCU matriculados en Comunicación y gente que trabaja ahí, cambian un poco esa imagen, que las universidades se vean más reflejadas.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS les agradece todo el desprendimiento y colaboración para llevar a buen puerto el proyecto del Premio de Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida. No ponen en tela de duda el Premio en sí mismo como un reconocimiento a las personas físicas o jurídicas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense, pero llama la atención lo que han expresado, que el peso mayor del trabajo para la realización de este Premio, recae en las universidades estatales y los aplausos y laureles se los lleva la Defensoría de los Habitantes.

Cabe preguntarse por qué se produce esa situación, cuál es la causa porque este Premio nace en la Universidad de Costa Rica, en la Escuela de Ingeniería Industrial, a inicio de los noventa. Cómo es que se produce esa pérdida de protagonismo por lo menos en la visibilización.

En segundo lugar, los presupuestos que se manejan, reflejan las aportaciones directas o indirectas de las instituciones involucradas, tanto la Defensoría como las Universidades Estatales. El presupuesto sigue descentralizado en cada Universidad y cada uno ve el aporte o manejan otro presupuesto. Y cuál es el aporte en términos porcentuales en la distribución presupuestaria si es que está definida y qué hace la Defensoría en relación con este programa. Situación similar ocurre con el Informe Estado de la Nación, el peso medular lo lleva el CONARE, pero el protagonismo de la Defensoría no está acorde con la aportación directa que se hace para el desarrollo de ese Informe.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS pregunta porque no recuerda, y dada esa especie de ambigüedad que hay en cuanto a la participación o conformación misma, si existe algún instrumento o convenio que sirva de marco a esa acción. El CONARE aporta recursos y él se pregunta con base en qué, porque para aportar se participa en algo que está fundamentado en un convenio o acuerdo que se haya firmado. De lo contrario pareciera que es una contribución a algo que es relativamente ajeno.

Reitera que no recuerda si hay algo establecido, y si no lo está, pareciera que este podría ser un buen momento para retomar todo y plantearlo como tal. Ahí se podría plantear participación, competencias y lo que hace y aporta cada parte.

EL MBA. RODRIGO ARIAS cree que el Premio hay que verlo desde diferentes perspectivas. En ningún momento se debe desmerecer la importancia que tiene para la sociedad costarricense, ni el papel de las universidades que participan en él. Piensa que deben tratar de ver qué replanteamiento se requiere para que continúe respondiendo a los objetivos que lo llevaron a conformarse a principios de los años noventa.

Sería importante ver también cómo se ha venido integrando ese grupo de instituciones participantes. Se inició en la Escuela de Ingeniería Industrial como una actividad propia de ellos dentro de la Universidad de Costa Rica. Luego se plantea hacerlo en conjunto con la Defensoría y

nace el Premio “Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida”. Ingeniería Industria hacía un proceso propio dentro de la UCR, vinculados con la política de calidad. Luego se asocian con don Rodrigo Alberto Carazo en la Defensoría y lanzan el Premio mediante un acuerdo entre ellos. No sabe en qué momento piden la incorporación del CONARE, luego se suma la Universidad Nacional y así funcionan durante un tiempo, la Defensoría con el apoyo de la UCR por medio del apoyo de la Escuela de Ingeniería Industrial en forma muy directa.

No sabe con qué funciones participaba el CONARE, eran los años noventa y él comienza a llegar en 1994 a las presentaciones del Premio. Hasta que llega a ser Rector de la UNED en el año 2000 y en el año 2001 ve la presentación del Premio, algo tan bonito y emotivo, hecho en nombre del CONARE, la UCR, la UNA y la Defensoría. Se relaciona con la Defensoría y pregunta por qué la UNED y el TEC no participan. Y le explicaron que las instituciones que se habían adherido voluntariamente al Premio, después de aquel acuerdo UCR -no sabe si CONARE- y Defensoría. Por eso es que está tan posesionado el de la Defensoría, es el carácter que le dio en ese momento don Rodrigo Alberto Carazo.

Él entonces solicita entrar oficialmente, envía una nota como Rector a la Defensoría pidiendo que en la organización del Premio para el 2001 la UNED sea parte integrante del grupo de instituciones que convoca y promueve el Premio de Mejoramiento a la Calidad de Vida. Ese año le correspondió estar en el Jurado porque además estaba como Presidente del CONARE. Años después entra el Instituto Tecnológico. Es así como han venido integrándose instituciones.

Cómo se ingresa, pues mediante una solicitud para adherirse al Premio. No sabe si don Eugenio hizo la solicitud a la Defensoría, para buscar quién es el dueño del Premio, porque nace mediante un acuerdo entre Ingeniería Industrial, avalada por la Universidad de Costa Rica y la Defensoría. No sabe cómo entra la Universidad Nacional, pero cuando él se dio cuenta que existía el Premio ya estaba incorporada.

Es importante conocer esto para ver que ha habido una voluntad expresa de las instituciones de sumarse al Premio y al haberse incorporado, pues explícitamente tiene que haber un apoyo a los representantes para que puedan cumplir el papel que les están asignando. No se trata de enviarlos únicamente a que los representen, sin apoyarlos luego.

El año pasado les pidieron fondos del sistema para los gastos logísticos de los trabajos que tenían que llevar adelante y les respondieron que no porque si cada Universidad se había involucrado voluntariamente, pues que cada una asignara recursos a su representante. Por lo visto eso no ha sido muy operativo, no por falta de voluntad de la institución, sino porque les resulta muy complicado pedirle a una y a otra y que a veces se puede y otras no, comenzando por el transporte. No es tan fácil en las instituciones pedir un vehículo para visitar la zona norte, por ejemplo, que ese día esté disponible alguno para llevarlos a todos, incluso a los del TCU. No es tan sencillo, ni para el mismo CONARE.

La Defensora de los Habitantes les está pidiendo a cada uno el representante para el Premio, pero no es a CONARE, sino a cada Universidad, incluso hace una o dos semanas él envió la nota de respuesta diciendo que mantenía a don César Sancho. Una Universidad puede decir que no quiere participar porque ha sido por decisión voluntaria adherirse al Premio. Si participan lo hacen en un marco que regula el funcionamiento del Premio.

Cómo reposicionar el papel de CONARE y cómo ver que sean compartidos los réditos del Premio

con la Defensoría. Le parece que ahí tienen que buscar de qué manera se hace más visible el papel de las universidades. No por el trabajo de ellos que llevan todo el proceso, sino como grupo organizador de los estudiantes de TCU que prácticamente le dan listo el trabajo al Jurado para que únicamente valoren una serie de variables y asigne el Premio. Seguro es unánime, como cuando él estuvo, no sabe si habrá discusiones o no de otro tipo, pero el trabajo de base y que sirve de insumo para otorgar el Premio, lo hacen los estudiantes de Trabajo Comunal de la Universidad de Costa Rica que trabajan a la par de los otros, que hacen una valoración individual de cada uno de los proyectos para cada categoría.

Luego viene la parte de visibilizarlo que es donde le parece que se han quedado cortos. Han hecho todo el trabajo, han asignado a todas las personas, como el tipo de ellos que realizan el esfuerzo del proceso, pero al final, cuando hay que hacer la publicación en el periódico, lo hace la Defensoría, cuando hay que comprar las estatuillas -no sabe si se lo reparten o no-, lo hace la Defensoría. Es decir, cuando hay que pasar a la parte de visibilización del trabajo que se ha realizado, entra la Defensoría. También cuando hay que organizar el acto de premiación, la Defensoría toma más protagonismo. En esta parte final es donde han fallado y donde deben irse apropiando, no de un momento a otro, no en un solo año, sino paulatinamente para ir ganando el reconocimiento al papel que desempeña el de CONARE y las universidades.

Considera que es importante mantener el Premio, son pocos los premios con tanto tiempo, y para algo que debe reconocerse en el país. Se da a conocer todo lo negativo y las cosas buenas, como las que se hacen en zonas alejadas en forma anónima, como Talamanca donde él tuvo el privilegio de conocerlo -estuvo trabajando ahí hace algunos años y el año pasado también-, donde se da cuenta que es importante que un grupo de instituciones de reconocimiento nacional como es la Defensoría, las universidades y CONARE, le reconozcan a las personas, a las instituciones y a los programas esos apoyos que, sin esperar ningún reconocimiento, han venido realizando para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas como lo indica el Premio precisamente.

Ese es el contexto en el cree que se maneja lo concerniente al Premio y reafirma, que tienen que analizar, más que cuestionar, la existencia del Premio, y ver cómo lo fortalecen para que se dé a conocer más, que tenga mayor reconocimiento nacional y que cada uno desde las propias instituciones y CONARE, pongan el mayor número de granitos de arena posible, para que pueda funcionar de la mejor manera.

EL SEÑOR CÉSAR SANCHO agrega que desde el Reglamento se ve que la Defensoría lleva la pauta y don Rodrigo pone un ejemplo muy claro. La Defensoría es la que solicita a las universidades el representante, llama mucho la atención que sea así. La Defensoría es la que juramenta al Jurado Calificador. La Defensoría se ha posesionado de ese producto, de esa marca y las universidades se han quedado rezagadas. Coincide con don Rodrigo y lo han discutido en el Comité, en que hay que ir paulatinamente desarrollando acciones para que se visibilice más la participación de las universidades.

Es importante mencionar que el Premio no es económico, es un reconocimiento, se otorga una estatuilla y asombra ver la emoción con que los ganadores reciben el Premio. En realidad es que se sienten reconocidos por algo que ellos hacen, están en la Defensoría todos los escudos de todas las universidades y ellos manifiestan su complacencia de que estas instituciones de tanta credibilidad y fortaleza dentro de la sociedad costarricense, les reconozcan a ellos su "aporte a la calidad de vida", lo cual es muy importante.

LA SEÑORA ALICIA MATA aclara que el Reglamento se hizo con la Defensoría en el momento en que entraron la Universidad de Costa Rica y el CONARE. Es para el Premio, para el Jurado y para los que participan. Los que estuvieron al principio lo hicieron, ha sufrido modificaciones a lo largo del tiempo y es una de las funciones que ellos tienen como Comisión, Evaluar y ver qué cosas no están actualizadas y reformar lo que corresponda. Ellos están viendo cómo visibilizar más la participación y el compromiso de las universidades. El Reglamento lo aprueban todos.

EL SEÑOR CÉSAR SANCHO agrega que ellos tienen cuatro rubros que son los que necesitan. Algo importante es que ellos no están tampoco dentro del organigrama de CONARE, ni en ningún lado. No tienen presupuesto asignado, lo que tienen son cuatro rubros. El primero es de publicidad y promoción y lo han solucionado con el material que se elabora en la UCR, lo cual requiere trámites y tiene un costo. La parte de publicidad es un trabajo de búsqueda de medios, ir a las estaciones de radio, estar encima para las publicaciones por parte de las universidades. Han encontrado mucha apertura, pero les gustaría tener la oportunidad de contar con medios más masivos.

LA SEÑORA ALICIA MATA explica que en algún momento la Defensora de los Habitantes aprovechó un espacio en Buen Día. El año pasado se quiso hacer, pero no les dieron oportunidad y querían que a la Defensora o Defensor que llegue con el cambio, lo acompañe un representante del CONARE, para que no solamente sea la Defensoría la que se enfoca en el Premio. En realidad el Premio se identifica con la Defensoría. Esa es una de las cosas que están viendo cómo cambian, también para nombrar el Jurado, es decir, la idea es que se haga en conjunto.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que podrían formalizarlos a ellos como Comisión de CONARE, sería un paso que podrían dar.

EL SEÑOR CÉSAR SANCHO considera que ese paso sería muy importante.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS lee la reseña histórica que se encuentra en la página de la Defensoría. Dice:

Es la Escuela de Ingeniería Industrial la que propuso en 1993 la iniciativa de organizar un reconocimiento nacional a personas, empresas o instituciones que con el desempeño de sus actividades ordinarias aportaran de manera evidente al mejoramiento de la calidad de vida de los costarricenses. En esa oportunidad se contó con el apoyo institucional de la Defensoría de los Habitantes, la Vicerrectoría de Investigación y otras unidades académicas de la Universidad de Costa Rica; del Ministerio de Ciencia y Tecnología, del Ministerio del Ambiente y Energía, entre otras instituciones. A partir de 1995 el concurso traslada su sede a la Defensoría de los Habitantes y en 1999 asume la coordinación general del concurso, contando con la colaboración de la Vicerrectoría de Investigación y de la Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad de Costa Rica, la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Centroamérica, CODEHUCA, el Consejo Nacional de Rectores, la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia.

En el Comité Organizador no aparece el Instituto Tecnológico. Aparecen todas las entidades promotoras. Le parece importante hablar nuevamente en términos formales, oficiales y con un convenio, para poder establecer las reglas del juego. Cuál sería el asidero legal para estar aportando recursos a nivel de Universidad o de CONARE, si se quisiera hilar delgado. Con base

en qué se destinan recursos del FEES para esas cosas. Debe haber equidad y si hay participación de las universidades, pues debe hacerse visible, por lo menos que para las actividades el Presidente del CONARE sea el que convoque, que hayan comisiones mixtas del Comité Organizador porque la actividad se le recarga en la Universidad de Costa Rica, solo hay una persona de la Defensoría de los Habitantes, hay cinco personas de las universidades estatales, incluyendo el CONARE. Por supuesto que hay una disimetría en el trabajo operativo, pero no en la presentación de los resultados.

Hoy día cuesta desligar de este Premio a la Defensoría de los Habitantes y es la que se lleva todos los laureles. Igualmente no se ha desligado del Programa Estado de la Nación en que también se lleva los laureles y la aportación es poca. Si hay disimetrías por lo menos se deben revisar. Debe existir un convenio para este Premio, igual que existe en el Programa estado de la Nación. Y que se evalúen todos estos aspectos que se han señalado y que podrían ser fuente de molestia en alguna o en todas las instituciones.

EL SEÑOR CÉSAR SANCHO continúa exponiendo el segundo rubro, el de las giras, la mayoría sale de los bolsillos de ellos, no tienen viáticos. Él ha logrado algunos viáticos en la oficina donde él trabaja, pero en general ninguna de las personas del Comité tiene viáticos y son giras que a veces duran dos días. Cuando hay candidaturas geográficamente cercanas, se van en sus propios automóviles y pagando los viáticos del propio bolsillo. No cuentan con apoyo en ese sentido.

LA SEÑORA ELSIE VARGAS expresa que los de la UCR saben más o menos cómo se maneja el transporte. En el caso de este Premio y el TCU es muy difícil establecer previamente las fechas de las visitas a los candidatos porque depende de la recepción de las candidaturas y la Oficina de Transportes les pide mínimo un mes de anticipación. Dentro de las prioridades de transporte, Acción Social está de cuarta en el presupuesto y tampoco es una prioridad para decir que tienen.

LA SEÑORA ALICIA MATA manifiesta que necesitan una directriz del CONARE porque hay instituciones que no permitan que viajen personas de otras instituciones en sus vehículos, y hay otras que no permiten que viajen estudiantes.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS señala que si se elabora un documento que sirva como un instrumento de apoyo al trabajo que realizan, ahí sí pueden poder poner las cosas que cada uno va a aportar.

EL MBA. RODRIGO ARIAS piensa que como Comisión de CONARE se les fortalece para esos efectos, les da un ámbito que lo regula el Convenio de Coordinación de CONARE que no lo han tenido, porque se fueron sumando una por una las instituciones.

EL SEÑOR CÉSAR SANCHO agrega que para los estudiantes de TCU si hay una partida de viáticos, pequeña, pero alcanza.

El tercer rubro es el de los gastos de los actos de premiación, y el acto de clausura o premiación. Han contado con el apoyo del CONARE que les ha dado el presupuesto para la alimentación, durante muchos años. Ha sido un apoyo muy bueno para lograr que el acto sea agradable, vistoso, formal y que la gente esté contenta.

Y el último rubro es el de los premios. El Premio es una obra de arte que hay que mandársela a hacer al artista. Eso ha sido difícil porque unas veces han sido las universidades, una vez la UNED pagó los reconocimientos, y le parece que el TEC también colaboró con las estatuillas. Ha sido

una ardua labor de búsqueda de fondos.

LA SEÑORA ALICIA MATA considera que es un proceso que lleva tiempo y es desgastante, porque todos los años hay que enviar solicitar y hacer el “lobby” para ver quien los ayuda. La Defensoría en una buena época aportó unos fondos provenientes de Finlandia para proyectos. Había remanentes que se destinaron para el Premio y la situación fue más holgada. Pero ya se terminaron los fondos de Finlandia, hace como tres años. Todo lo que son invitaciones y lo que se envía a los invitados, en los últimos años ha sido del presupuesto de la Escuela de Ingeniería Industrial, aunque todos han aportado algo.

En relación con el convenio que hubo al principio, al que después todas las instituciones se fueron sumando, no sabe qué tan conveniente o qué bueno sería si se formaliza. Piensa que a la hora en que se formalice la gente podría decir que estaba voluntariamente. Lo que se podría formalizar son los apoyos financieros y ver si la Comisión entra a ser parte de CONARE. Hay que analizar todas esas cosas.

EL SEÑOR CÉSAR SANCHO y las señoras Alicia Mata y Elsie Vargas, agradecen el espacio que se les concedió para la presentación del informe y de la propuesta.

EL MBA. RODRIGO ARIAS agradece el trabajo que han venido realizando, así como la visita al CONARE.

****Se retiran el señor César Sancho y las señoras Alicia Mata y Elsie Vargas.****

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que como este año cambia la Defensoría, no es el momento para abandonarlos, más bien reafirmar el Apoyo del CONARE al Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida y conformarlos en Comisión oficial del CONARE. Es decir, confirmar a las personas de las universidades que integran el Comité, como Comisión oficial, lo que cambia el marco legal en el que se desenvuelven, porque están como representantes de las instituciones, pero no son Comisión oficial del CONARE. Y recomienda que cada Rector o Rectora analice cómo puede ayudarle a su representante.

Sí quisiera que se revisara el marco legal que da base al Premio con el propósito de valorar y proponerle a la Defensoría un convenio de colaboración, en esto considera que les podría ayudar el Lic. Gastón Baudrit.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS aclara que generalmente hay un representante por institución, pero en este caso hay varios. A las universidades se les hace difícil cuando les piden recursos con base en una buena voluntad, para participar. Debe haber algo más firme que les permita hacerlo, y no es mucho lo que se necesita.

EL M. SC. HÉCTOR GONZÁLEZ piensa que podría designarse uno de cada Institución como representante de ella.

LA DRA. SANDRA LEÓN considera importante llamar la atención en el momento en que dicen que es la Defensoría la que asume la coordinación. Habría que revisar eso un poco, ver qué pasó en 1999. Sobre esa base habría que ver la estrategia para considerar la posibilidad de una negociación.

EL MBA. RODRIGO ARIAS reitera la conveniencia de la participación del CONARE por medio de un convenio CONARE-Defensoría.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT aclara que actualmente aparece un Reglamento de la Universidad de Costa Rica que es del Premio y la participación de las Universidades. Pero por aparte la Defensoría tiene sus propios reglamentos. Es necesario normar todo lo relativo a la participación de las universidades.

La participación del TCU de la Universidad de Costa Rica no la puede regular la Defensoría, ni el CONARE. Agrega que considera importante la existencia de un convenio porque están aplicando recursos que tienen origen en el financiamiento del FEES

SE ACUERDA:

1. Darle un carácter oficial de comisión de CONARE a los representantes designados por las instituciones universitarias miembros que participan en la organización del Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida. Se entendería que los representantes de cada institución en la Comisión serían los encargados de coordinar todo lo relativo al Premio al interior de las instituciones que representan.
 2. Analizar las bases actuales de la vinculación del CONARE con las demás partes que conforman la organización del Premio y proponer los instrumentos formales que se estimen necesarios con el fin de fortalecer dicha participación.
 3. Designar al señor Guillermo Arguedas Ramírez representante del CONARE ante la Comisión Organizadora del Premio.
- b. DVT 112-08 la Viceministra de Telecomunicaciones solicita audiencia para presentar el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a la Secretaria de Actas que coordine la audiencia solicitada.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto.

- a. CENAT-182-08 propuesta de Presupuesto Operativo del CENAT para el 2009.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Presupuesto Operativo del CENAT para el 2009, según la propuesta presentada a este Consejo, y trasladarlo a la FUNCENAT para su ejecución.

- b. CDP-CAFP-08-08 las comisiones de Directores de Planificación y de Asuntos Financieros y Presupuestarios remiten "Propuesta de Lineamientos del Fondo del Sistema para el 2010".

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que en el cuadro de la página 3 están las fechas, lo cual les ayudaría a definir la asignación de los recursos del Fondo del Sistema con relativa antelación.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la "Propuesta de Lineamientos del Fondo del Sistema para el año 2010, la cual dice:

FONDO DEL SISTEMA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROYECTOS A FINANCIAR EN EL 2010

Introducción

En sesión N°02-09 de fecha 10 de febrero de 2009, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) aprobó los siguientes lineamientos generales para la formulación y asignación de los recursos del Fondo del Sistema (FS) del 2010, para financiar proyectos propuestos por los equipos y comisiones adscritas a las Comisiones de Vicerrectores y por las comisiones que dependen directamente del CONARE.

Los proyectos se formularán procurando cumplir con el fin para el cual fue creado el Fondo del Sistema: impulsar acciones y tareas de construcción, desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal. Asimismo deberán enmarcarse en el contexto del Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 2006-2010 y responder a los objetivos y las acciones estratégicas consideradas en el mismo.

EL Fondo del Sistema procura fomentar la cultura de trabajo conjunto entre las instituciones universitarias estatales, de allí que las propuestas deberán ser formuladas y presentadas por funcionarios activos de estas instituciones. En ese sentido se dará prioridad a aquellas en las que preferiblemente participen en forma sustantiva representantes de las cuatro instituciones universitarias estatales.

El financiamiento de los proyectos con recursos del Fondo del Sistema podrá ser total o parcial. Si los proyectos requieren recursos adicionales de las instituciones universitarias, ya sea financieros o de otra índole (i.e. asignación de espacio físico, cargas académicas, etc.), deberán cumplir con las condiciones estipuladas por las instituciones universitarias para esos propósitos.

Las Comisiones de Vicerrectores y otras comisiones que dependen directamente del CONARE podrán establecer los lineamientos específicos para su área de coordinación que consideren oportunos.

1. Lineamientos para la formulación y asignación de recursos

- 1.1 Los proyectos deberán tener un período de duración definido
- 1.2 Cada acción o proyecto deberá contar con un responsable por institución y además, con un responsable general¹ del mismo.
- 1.3 Todo proyecto que utilice sujetos humanos, animales de laboratorio, muestras de plantas, o cualquier otro material vivo, debe cumplir con lo que estipula la legislación nacional² al respecto.
- 1.4 En todo proyecto presentado, cada universidad debe prever las cargas académicas necesarias para su desarrollo.
- 1.5 El periodo de recepción de las propuestas a ser financiadas con recursos del FS será del 3 de marzo al 30 de abril del 2009. Las propuestas se presentarán en forma digital y en forma física. El formato digital se realizará por medio del “Sistema único de captura de las propuestas a financiar con recursos del Fondo del Sistema”, y estará a disposición de los interesados en el sitio web del CONARE (www.conare.ac.cr). Las propuestas

¹ El responsable general será designado por los miembros de las universidades participantes en cada proyecto, además le corresponderá rendir cuentas del proyecto ante las instancias de coordinación correspondientes.

² Ley de Biodiversidad No. 7788, Ley General de Salud No. 5395.

deben cumplir con todos los requerimientos de información solicitados por el sistema. En forma física se entregarán en la recepción del CONARE en horario hábil y serán dirigidas a la Unidad de Gestión de Proyectos de OPES.

- 1.6 Los responsables de aquellos proyectos que en el 2009 cuentan con financiamiento de recursos del Fondo del Sistema y su ejecución continuará en el 2010, deberán incluir la información del proyecto en el “Sistema único de captura de las propuestas a financiar con recursos del Fondo del Sistema”, para fines de registro, entre el 3 de marzo y el 30 de abril de 2009. Si el proyecto ha sufrido modificaciones y éstas han sido aprobadas por las Comisiones de Vicerrectores o por otras comisiones que dependen directamente del CONARE, deberán indicar claramente cuáles son.
- 1.7 Los proyectos que iniciaron su ejecución antes del 2009 y que requieran presupuesto para el año siguiente, deben cumplir con lo establecido en el lineamiento 3.1. La presentación de estos informes son requisito indispensable para la asignación definitiva de recursos.
- 1.8 Las Comisiones de Vicerrectores y las otras comisiones que dependen directamente del CONARE deberán revisar, evaluar y priorizar las propuestas con base en los lineamientos generales aprobados por el CONARE, los específicos que ellas han definido y los institucionales que para este tipo de proyecto se han establecido. Éstas deberán enviar a OPES los proyectos que recomienden a más tardar el 29 de mayo de 2009.
- 1.9 La Unidad de Gestión de Proyectos del Fondo del Sistema de OPES elaborará el resumen de la información de los proyectos recomendados y lo remitirá a la Dirección de OPES. Ésta lo trasladará a los señores rectores a más tardar el 16 de junio de 2009 para su conocimiento y asignación de los recursos.
- 1.10 El CONARE concluirá a más tardar el 14 de julio de 2009 la asignación de los recursos del Fondo del Sistema a los proyectos, con el fin de facilitar su oportuna inclusión en el Plan-Presupuesto de cada institución.
- 1.11 Los acuerdos tomados por el CONARE se comunicarán a las instituciones universitarias a más tardar el 31 de julio de 2009. La comunicación incluirá una copia de cada proyecto en formato electrónico y se hará a las Comisiones de Vicerrectores y a las otras comisiones que dependen directamente del CONARE, con el propósito de informar a cuáles proyectos se les asignaron recursos, y a las Oficinas de Planificación y a los Departamentos Financieros o afines, con el fin de que los recursos administrados por cada una de ellas sean incorporados en sus respectivos Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional.

FONDO DEL SISTEMA 2010

CRONOGRAMA DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS

Actividad	Responsable	Fecha
Formulación de proyectos	Investigadores	Del 3 de marzo al 30 de abril
Análisis y recomendación	Comisión de Vicerrectores	Del 4 al 28 de mayo
Envío de recomendación de proyectos a OPES	Comisión de Vicerrectores	29 de mayo
Preparación de información para los rectores	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)	Del 2 al 16 de junio

Asignación de recursos	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)	Del 16 de junio al 14 de julio
Comunicación de acuerdos a las Instituciones de Educación Superior Estatal (IESUE)	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)	31 de julio

2. Lineamientos para la ejecución de los proyectos

- 2.1 Los recursos del Fondo del Sistema administrados por las diferentes universidades se deberán considerar como fondos específicos o restringidos para la presupuestación, ejecución y administración.
- 2.2 Los superávits de los proyectos se considerarán como superávit específico del Fondo del Sistema y no de cada acción en particular.
- 2.3 La solicitud de reasignación del superávit del 2009 a los proyectos en ejecución deberá ser presentada por el coordinador del proyecto ante la correspondiente Comisión de Vicerrectores que lo aprobó, a más tardar el 11 de marzo del 2010, justificando el origen del superávit e indicando en qué se invertirá el mismo. Asimismo deberá presentar la modificación de objetivos, metas y actividades. La Comisión de Vicerrectores, a más tardar el 31 de marzo del 2010, remitirá su recomendación al CONARE para su conocimiento y aprobación.
- 2.4 El CONARE autorizará el uso de los superávit no asignados, para proyectos similares a los que dieran origen al superávit o para otros a su criterio. Para estos efectos, las instituciones presentarán oportunamente al CONARE cada año sus propuestas de cómo utilizar los recursos referidos.
- 2.5 Los proyectos administrados por el CONARE no podrán considerar el pago de viáticos a estudiantes.
- 2.6 Para la ejecución y modificación presupuestaria de los recursos del Fondo del Sistema administrados en una institución se seguirán los procedimientos establecidos por ella.
- 2.7 Las solicitudes de modificaciones presupuestarias de los proyectos administrados por el CONARE serán presentadas por el responsable general del mismo ante la respectiva Comisión de Vicerrectores, organismo que dará el aval para el cambio y así continuar con el trámite establecido en la institución. En el caso de proyectos presentados por comisiones que dependan directamente del CONARE, el aval para la modificación presupuestaria será otorgado por el Director de OPES (Modificado por acuerdo del CONARE tomado en sesión 22-07, celebrada el 17 de julio del 2007)
- 2.8 Los puntos 2.6 y 2.7 aplican siempre y cuando la modificación solicitada no implique un cambio de los objetivos y alcances del proyecto, si así fuese, el equipo responsable del proyecto deberá justificarlo a la respectiva Comisión de Vicerrectores, para su análisis y recomendación, y posteriormente, ser aprobado por el CONARE.

3. Lineamientos generales de evaluación de los proyectos

- 3.1. El responsable general de cada proyecto deberá presentar a la respectiva Comisión de Vicerrectores un informe con la evaluación física³, en la segunda quincena del mes de julio de cada año y en el mes de febrero del año siguiente. Estas la trasladarán a la Unidad de Gestión de Proyectos de la OPES.
- 3.2. El informe de evaluación financiera⁴ será proporcionado por los Departamentos Financieros de cada institución universitaria a la Unidad de Gestión de Proyectos de la OPES, con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre.
- 3.3. La Unidad de Gestión de Proyectos de la OPES elaborará un informe de evaluación física y financiera de los proyectos, aprobados con el Fondo del Sistema, con base en la evaluación que de cada una de las Comisiones de Vicerrectores proporcionen. Este informe será remitido a la Comisión de Vicerrectores dos veces al año, con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre.

- c. Nota FCS-ERI-D-011-09 relativa al proyecto “Fortalecimiento del Marco Institucional de las ASADAS de la Universidad Nacional. Se solicita se les mantengan los recursos presupuestados asignados para dicho proyecto.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la solicitud planteada.

- d. Nota DS-07-09 la División de Sistemas informa cifras de reajustes de los montos del FEES 2006-2008.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS indica que este tema se puso en agenda con la idea que lo interioricen e indiquen qué se puede hacer en relación con lo que se plantea.

EL M.SC. EUGENIO TREJOS indica que él tiene preparada una propuesta para que, eventualmente, se le remita al Gobierno de la República. Lo deja planteado porque sería muy

³ Evaluación física: proceso para determinar el porcentaje de cumplimiento de las metas en el Plan Anual Operativo.

⁴ Evaluación financiera: proceso para determinar el porcentaje de ejecución de los recursos financieros presupuestados en un determinado período.

prematureo e implicaría reunirse primero con la Comisión de Enlace, para analizar la problemática y ver las posibles medidas que se podrían adoptar en el seno de esa Comisión.

En primer lugar señalaban que puede resultar más bien un contrasentido que en el momento en el Gobierno está presentando un Plan Escudo para paliar la crisis financiera, y, en segundo lugar, que ya se presentaron la semana pasada una serie de indicadores de comportamiento de ciencia y tecnología y se indicaba como uno de los elementos básicos estimular la inversión en ciencia y tecnología, el CONARE con una propuesta de este tipo reducirían en inversiones de los centros de investigación y transferencia tecnológica.

Además el Gobierno tendría que presentar un proyecto de presupuesto a la Asamblea Legislativa planteando los recortes presupuestarios y esa reducción tendría que ser previamente negociada con el CONARE en la Comisión de Enlace.

De manera que sería un poco prematuro, pero para tranquilidad de las universidades y de los entes a que compete la ejecución, se sepa que está prevista esa posibilidad. Y como universidades podrían tomar algunas iniciativas conjuntas para proponer políticas, estrategias de reactivación de la economía.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS recomienda tener la debida precaución en la ejecución ahora, sabiendo que eso está latente, lo cual es una incógnita que se presenta.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que no deben alarmarse, sino tener precaución, el convenio les asegura el giro de los recursos, el Gobierno no puede cambiar las normas unilateralmente y esperan que solamente sea información de la cual deben tomar nota, queda en estudio, como insumo para las reuniones que deban tenerse con el Gobierno.

Además, podrían conformar un grupo de reflexión de las cuatro universidades respecto de la situación, para que realicen un estudio de la situación internacional, con el fin de hacerle propuestas y recomendaciones adicionales al Gobierno de la República y a las mismas universidades.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS sugiere que cada Universidad designe un representante que incluso pueda coordinar los equipos de trabajo que se integren al interior de su respectiva institución, y que la persona que concentre la información, la reproduzca al interior de cada una de las instituciones y asignarle también esa tarea al Programa Estado de la Nación.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota de la información suministrada y conformar una Comisión Especial que analice la situación internacional y el Plan Escudo del Gobierno, con el fin de hacer propuestas y recomendaciones que el CONARE presentaría al Gobierno de la República y a las mismas universidades. El representante o la representante de cada universidad sería el responsable de coordinar los equipos de trabajo que se integren al interior de su respectiva institución y concentraría la información que deberá reproducirse al interior de cada una.

UCR M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, Director Escuela de Economía

ITCR M.B.A. Ricardo Monge González, Escuela de Administración de Empresas.

UNA: M.Sc. Martín Parada, Director de la Escuela de Economía

UNED: Magister Carlos Morgan Marín, Vicerrector de Planificación

CONARE: Lic. Miguel Gutiérrez Saxe, Director del Programa Estado de la Nación

- e. PROCAME-LAA-001 solicitud de reasignación de remanente de \$1 611 809,00 para 2009 en el proyecto "Implementación de la investigación y la calidad de los grupos en riesgo social del Refugio Nacional de Vida Silvestre Barra del Colorado".

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la reasignación del remanente.

- f. DFOE-003 la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa informa nombramiento de la Máster Amelia Jiménez Rueda, como Gerente del Área de Fiscalización de Servicios Sociales.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota y transmitir a la Máster Amelia Jiménez Rueda una felicitación y los mejores deseos de una fructífera gestión.

- g. Comisión de Enlace

Los señores y señora Rectores solicitan al señor Director de OPES el envío de una nota al señor Ministro de Educación y Presidente de la Comisión de Enlace, para que convoque a esta Comisión.

Artículo 3. Aprobación de actas

Se someten a ratificación las actas de las sesiones del Consejo Nacional de Rectores N°s. 40 y 41 del 2008.

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Aprobar el acta de la sesión del Consejo Nacional de Rectores N°. 40 celebrada el 2 de diciembre del 2008.
2. Aprobar el acta de la sesión del Consejo Nacional de Rectores N° 41, celebrada el 9 de diciembre del año 2008, con el siguiente acuerdo complementario:

Artículo 4. Varios

- a. SCU-1980-2008 acuerdo del Consejo Universitario de la UNA, pronunciamiento sobre decreto ejecutivo que agrega al Reglamento a la Ley de Armas y Explosivos un nuevo artículo.

SE TOMA NOTA.

- b. Notas de fecha 4 de diciembre de la Asociación Internacional de Universidades invitando a participar en la 3ª Reunión Global de Asociaciones del 20 al 22 de abril en Guadalajara, México.

Y del 21 de noviembre del Secretario General Ejecutivo de ANUIES con la invitación anterior.

La señora Rectora y los señores Rectores manifiestan haber recibido la invitación en su respectiva Universidad.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS solicita autorización para asistir a dicha actividad, si las circunstancias lo permitieran, en cuyo caso él cubriría los gastos correspondientes.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota de la invitación, la cual fue recibida por la Rectora y los Rectores en sus respectivas universidades y AUTORIZAR al señor Director de OPES, M. Sc. José Andrés Masís, para que asista a la Tercera Reunión Global de Asociaciones que se

realizará del 20 al 22 de abril próximo en Guadalajara.

- c. FCQP-001-09 el Colegio de Profesionales en Quiropráctica indica que por error se envió un oficio sobre la investigación por el ejercicio ilegal de la profesión que estaban realizando.

SE TOMA NOTA.

- d. Correo electrónico de INTEL invitando a una reunión de acercamiento a principios del mes de marzo del año en curso.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar al señor Director de OPES que coordine los aspectos necesarios para llevar a cabo la reunión.

- e. DM-281 el Ministro de Educación remite nota de representantes del Cantón de Matina, Limón sobre la necesidad de contar con una Universidad Estatal.

SE ACUERDA trasladar una copia del oficio a cada una de las Rectorías de las cuatro universidades.

- f. Nota del 27 de enero del Secretario General de la UDUAL invitando al Primer Seminario-Taller que se realizará en la Universidad de La Habana, Cuba los días 16 y 17 de abril.

SE ACUERDA trasladar una copia de la invitación a cada una de las Rectorías.

- g. Nota de fecha 12 de enero suscrita por la señora Alice Miranda, investigadora del proyecto Currículo sobre Bibliotecología y Documentación con énfasis en Alfabetización Informacional” solicita que dicho proyecto forme parte de los proyectos de CONARE.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS señala que la señora Alice Miranda Arguedas ha venido trabajando individualmente. Enviaron un presupuesto, la solicitud es por un monto es de 35.784.000 dólares para la segunda etapa. La última etapa es de medio millón de dólares. La última etapa la financiarían entidades como CRUSA, CONARE. La idea parece muy loable, pero habría que verla con el debido cuidado porque los dos primeros pasos son pequeños, pero luego lleva a un tercer paso que puede ser muy considerable en cuanto a los recursos que demande para su ejecución.

LA DRA. SANDRA LEÓN piensa que podría dársele alguna orientación a doña Alice Miranda, quien está jubilada; era funcionaria académica de la Universidad Nacional, de Bibliotecología, pero ella no conoce ese proyecto al interior de la Universidad.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que el proyecto debe ser evaluado por alguna de las comisiones para incorporarlo. Habría que ver también si la iniciativa de ella se convierte en un proyecto de CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la solicitud a la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social para que la valoren si podría cumplir con los requisitos establecidos y emitir un criterio al respecto.

- h. Nota VI-495-2009 de la Vicerrectoría de Investigación de la UCR solicitando modificar los presupuestos de la UNA y de la UCR para el proyecto “Generación de conocimiento científico y tecnológico sobre la biodiversidad de moras criollas costarricenses como alimento con alto potencial antioxidante”.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS manifiesta que hay una solicitud que se aprobó el año pasado que decía reasignación de fondos, pero en realidad lo que pedían era un aumento. Se autorizó el remanente, pero no el aumento, por lo que esta parte está pendiente.

Indica que se trata de un aumento del monto destinado a cada una de las dos instituciones. En el caso de la UNA es de ₡1.300.000,00 y en el de la UCR es de ₡4.350.000,00.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que si se trata de un aumento de los montos, debería ir a la Comisión de Vicerrectores de Investigación.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS no encuentra pertinente, ni oportuno, hablar, a estas alturas, de aumento de montos cuando el presupuesto pasó. Le parece que la comisión debería rechazarlo *ad portas*. Para los remanentes hay recursos, pero para nuevos recursos no.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la solicitud a la Comisión de Vicerrectores de Investigación para su análisis y recomendación.

- i. Copia del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el ICAP y el CONARE-Programa Estado de la Nación.

SE TOMA NOTA.

- j. Copia del oficio UAF-SA-006 la Unidad de Coordinación Administrativa Financiera, dirigido al Director de OPES, mediante el cual remite estados financieros y económicos de la institución.

SE TOMA NOTA.

- k. DVM-3756 la Viceministra del MEP solicita que se impartan siete cursos al profesorado de Educación Técnica, con los recursos remanentes de los 100 cursos de capacitación que no se pudieron ofrecer.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS explica que es lo del año pasado y la M. Ed. Alejandrina Mata les habló al respecto en la sesión anterior. Se refiere al dinero que quedó sin ejecución de lo girado para la capacitación de los 200 días. Se busca con parte de este remanente financiar los siete cursos señalados para que sean impartidos por la Universidad Nacional. Las transferencias correspondientes, de aprobarse la solicitud, se harían el próximo año ya que no hay tiempo este año de hacer presupuestos extraordinarios.

SE ACUERDA autorizar la solicitud de la Viceministro de Educación para que la Universidad Nacional imparta siete cursos al profesorado de Educación Técnica con recursos aportados por el Ministerio de Educación Pública este año para la capacitación docente referida como de los 200 días.

- l. DVM-0134 la Viceministra del MEP invita a reunión para coordinar apoyo en la conformación de equipos profesionales que brinden atención a los afectados por el terremoto.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS indica que, para que quede constando, asistió la señora Katia Calderón Herrera, Vicerrectora de Investigación de la UNED. La invitación se dio con poco tiempo y el CONARE no se reunía en esos días. Normalmente se le pide al Presidente del CONARE que designe al representante. El año pasado, cuando lo de Costa Rica Multilingüe, fueron el Presidente del CONARE y él a la primera reunión en enero. Lo que se derive de ahí se le informa a las universidades.

SE TOMA NOTA.

- m. CINAT-027 solicitud de autorización para usar superávit del proyecto “Capacidad Antioxidante y Efecto Antimicrobiano de Miel de Abejas sin Agujón de Costa Rica”.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada.

- n. VI-207 de la UCR solicita autorizar represupuestación de remanentes 2008 para:
- Estudios epidemiológicos del patógeno causante del mal seco en tiquisque
 - Biotransformación de residuos agrícolas e industriales para la obtención de nutraceuticos y biofertilizantes.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada.

- o. VI-8559 de la UCR solicita autorización para usar el remanente 2008 del proyecto “Síntesis y caracterización de polímeros biodegradables a partir de ácido láctico obtenido de un sustrato de interés regional aprovechando los desechos de la agroindustria como el banano Musa AAA y la piña”.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada.

- p. Nota de fecha 7 de enero suscrita por la Jefa de Área del Ministerio de Ciencia e Innovación de España sobre modificaciones en el sistema educativo español en cuanto a las titulaciones que ofrecen las instituciones de educación superior españolas.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS manifiesta que eso es lo más reciente que han obtenido sobre la situación de grados y títulos de España. Lo pidieron de nuevo porque como se dijo que algo había cambiado, y para OPES lo de los reconocimientos y equiparaciones es vital, en el momento en que cambie de manera significativa la legislación española sobre la materia podría también cambiar la política de las universidades públicas del país en ese sentido.

Lo que se ve ahí es un nuevo registro pero no queda claro que se le esté dando algún grado de oficialidad o que se le esté dando algún aspecto de validez a los títulos propios de las universidades. Dicen que los pueden inscribir para efectos informativos, lo que no mejora sustancialmente la situación. Lo que han hecho es incorporar el grado de maestría a la nomenclatura oficial. Ahora puede haber maestrías oficiales que antes no las había. Hasta aquí todavía no les da una luz diferente.

EL MBA. RODRIGO ARIAS manifiesta que en las dos universidades que visitó en España le informaron del proceso que están llevando a cabo y de las metas que tienen en cuanto a la inscripción de esa gran cantidad de títulos propios en cierta cantidad de títulos oficiales, de

posgrado. Antes tenían trescientos títulos propios y ahora van a quedar con veinte maestrías oficiales. Las diferencias de números son así.

LA DRA. SANDRA LEÓN pregunta si esa información la envían a las universidades.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS responde que sí la tienen, esta información la pidieron de nuevo porque había variado y tenían informaciones encontradas. Algunos les habían dicho que eso había variado, otros que no. Le hicieron la pregunta al Agregado Cultural y por eso quería que les dieran de nuevo la información. Una vez visto lo pasan a las Oficinas de Registro de las universidades y a las personas que están en la Comisión de Reconocimiento para que sepan cómo está la situación. Ha habido un problema humano grande, ha habido gente enviada por las propias universidades a sacar esas maestrías y después resultó que eran títulos propios y ellas mismas no han podido reconocerlos.

LA DRA. SANDRA LEÓN considera que esa información es muy importante para las juntas de beca de las universidades, con el fin de orientarse.

SE TOMA NOTA y se traslada una copia a cada una de las Rectorías para los efectos correspondientes.

- q. VI-8545 de la UCR solicita autorización para usar el remanente 2008 del proyecto “Historia Regional Comparada de Costa Rica, 1821-2005”.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada.

- r. CIBCM-711 informa sobre aval a los investigadores Federico Albertazzi y Heidy Villalobos para participar en la propuesta de investigación “Mejoramiento y conservación genética de especies forestales amenazadas y de importancia económica asistido con marcadores genéticos”.

SE TOMA NOTA.

- s. Correo electrónico del señor Rector de la UNA sobre la posible visita del Dr. Yoshiyuki Kaneda, Director del Proyecto DONET sobre sismología, a nuestro país.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera muy importante lograr una masa crítica de gente interesada de las universidades en el tema.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar el uso del espacio que se requiera para el taller que impartirá el Dr. Kaneda el próximo 24 de febrero, y recibir al Dr. Kaneda en la sesión del martes 24, a las 3 de la tarde.

- t. Invitación del Ministerio de Hacienda para asistir al Acto de Juramentación del Grupo de Trabajo del Programa Nacional de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal, el próximo jueves 11 de febrero, en el Teatro Nacional.

EL MBA. RODRIGO ARIAS manifiesta que le solicitaron que las universidades los acompañen en la formación en el tema en la carrera de Derecho y en otras afines.

SE TOMA NOTA.

u. Redes Avanzadas de Investigación

El M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS manifiesta que están con lo de Redes Avanzadas de Investigación. Ya estuvo el experto de CLARA y físicamente están casi listos, también CLARA: están conectados ya en Miami. Falta únicamente una conexión final por parte del ICE. Guatemala ha estado conectado desde hace como cuatro años, en realidad nunca se desconectó y eso lo está manejando la Universidad del Valle. Este experto les dijo que convendría ir a Guatemala para ver como han venido manejando la organización para el uso, que es lo más importante.

En vista de que se va a celebrar en Guatemala la reunión del CSUCA, piensa que tal vez podrían reunirse con la gente de la Universidad del Valle, si tuvieran un espacio en la agenda,

SE TOMA NOTA.

v. Condolencia al Dr. Alfio Piva, ex Presidente del CONARE.

SE ACUERDA enviar nota de condolencia al Dr. Alfio Piva Mesén por el fallecimiento de su hijo Giancarlo.

w. Taller sobre los Doctorados Compartidos.

SE ACUERDA autorizar a M.Sc José Andrés Masís, Director de OPES, para que realice el trámite correspondiente para el otorgamiento de un millón y medio de colones adicionales, como apoyo para la celebración del Taller de Doctorados Compartidos que se realizará en el mes de mayo próximo.

Asimismo, ACUERDAN integrar una Comisión para que se encargue de dicha actividad:

Universidad de Costa Rica

Luis Muñoz

Gabriela Marín

Instituto Tecnológico de Costa Rica

Juan Carlos Ortega

Universidad Nacional

Carlos Álvarez

Sarita Guzmán

Universidad Estatal a Distancia

Sandra García Pérez, Coordinadora, Doctorado Latinoamericano en Educación

CONARE-OPES

José Andrés Masís, Coordinador

Artículo 5. Programas y Comisiones

a. OPES-DA-290-08 acuerdo de la Comisión de Vicerrectores de Docencia en relación con la apertura de la Licenciatura en Enfermería en forma conjunta entre la UCR y la UNED.

SE ACUERDA acoger la recomendación de la Comisión de Vicerrectores de Docencia y aprobar la distribución de los recursos tal y como la solicitan los responsables del Proyecto:

Universidad de Costa Rica	¢26 533 498,8
Universidad Estatal a Distancia	¢34 966 502,2

- b. OPES-COM-VI-1481-08 la Comisión de Vicerrectores de Investigación solicita represupuestar el remanente de ¢2.097.000 de la partida de Servicios de Transferencia electrónica de Información, para proyecto de la Comisión de Directoras de Bibliotecas.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada.

- c. CDP-07-07 la Comisión de Directores de Planificación solicita autorización para utilizar el superávit de los recursos del Fondo del Sistema asignados para el 2008, los cuales se emplearán en las acciones preparatorias a la formulación del PLANES-2011-2015.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada.

- d. OPES-DA-294-08 de la División Académica sobre la propuesta reformulada del Proyecto No.1-06-08 relacionado con el plan de titulación interinstitucional para profesores de segunda enseñanza.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que es una propuesta que habían hecho y no se les financió. Después estuvieron en CONARE, hicieron el planteamiento y quedaron de hacer un replanteamiento para titulación de egresados de universidades que habían quedado con el diplomado o el profesorado y querían llevarlos a Bachillerato. Lo proponen las Decanas de Educación.

EL MBA. RODRIGO ARIAS manifiesta que le llama la atención que lo soliciten Decanas de Educación si la formación es en Ciencias y en Matemáticas. Esas áreas normalmente no están en las Facultades de Educación.

LA DRA. SANDRA LEÓN manifiesta que en la UNA la titulación la hace el área específica, no la de Educación.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS señala que todas esas solicitudes primero tienen que tamizarlas en las Comisiones de Vicerrectores.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS agrega que la presentaron las Decanas porque la Comisión está directamente ligada al CONARE.

Considera que es un buen propósito porque mucha gente se quedó con el grado mínimo y están ahí. No quieren que alimenten necesariamente a las universidades privadas, donde muy rápidamente pueden obtener el bachillerato. Más bien que sea el sistema público el que los titule.

LA DRA. SANDRA LEÓN manifiesta que llama la atención que pidan asignación de fondos para el 2009, pero la solicitud es del 18 de diciembre. ¿Es un proyecto nuevo y no tiene asignación de fondos?

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que originalmente el CONARE lo había rechazado, por el monto. Después vinieron a CONARE y aclararon que podía iniciarse con bastante menos. Se quedó en que lo reformularían y lo presentarían de nuevo. Entonces esa presentación obedece a

la visita que hicieron en su momento. Es mucho menos, lo que hay que ver es de dónde viene, si es de un remanente, y la implicación en los años subsiguientes. Es necesario precisar todo eso. Su ejecución habrá que coordinarla con las unidades específicas.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera importante solicitarle OPES que les identifique el remanente para poder valorar y conocer la situación económica antes de asumir nuevos proyectos.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a la División Académica de OPES que identifique si existe algún remanente de fondos del 2008 para este proyecto, así como los costos futuros de la propuesta para poder valorar su aprobación.

- e. OPES-COM-VEAS-01-09 la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social solicita prórroga para entregar, en marzo, informe de los proyectos financiados con Fondo del Sistema.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la solicitud planteada.

- f. PEN-ER-025 informe sobre actividades e impactos del proceso de difusión del Informe Estado de la Región 2008.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS considera que han hecho una labor muy importante y han generado recursos para eso, la mayoría se financia de afuera. Han hecho una cobertura muy grande en Centroamérica.

EL MBA RODRIGO ARIAS recomienda solicitarles que presenten un plan en detalle de actividades y el costo de las que tienen previstas para divulgar el Estado de la Región, dentro del marco de CONARE, y que les envíen copia del informe.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar al Programa Estado Nación que presenten un plan de actividades de divulgación del Informe Regional con los montos que se requerirán para cada una de ellas, el cual servirá de base para analizar la solicitud planteada.

- g. OPES-COM-VEAS-02-09 la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social remite el "Diagnóstico situacional sobre las problemáticas comunales en las localidades de Colonia Zeledón y Los Lagos en Guápiles, Limón.

EL M.B.A. RODRIGO ARIAS solicita que se incorpore en una próxima agenda el tema del diagnóstico.

- h. PEN-015 solicita autorizar el pago de 15% de sobresueldo al señor Enrique González por supervisión y coordinación del Fondo Concursable del Informe Estado de la Educación.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada.

- i. PEN-06 copia agradecimiento a M.Sc. Efraín Cavallini por trabajo desarrollado para la organización de la videoconferencia de presentación del XIV Informe Estado de la Nación.

SE TOMA NOTA del reconocimiento al M. Sc. Efraín Cavallini.

- j. Permiso solicitado por la Secretaria del CENAT.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS explica que la señora Glenda Hernández solicita permiso con goce de salario para atender a su madre quien fue intervenida quirúrgicamente y requiere de sus cuidados. Ella se acoge al artículo 43, inciso d) del Estatuto de Personal de la UNED. La solicitud cuenta con el visto bueno del señor Director del CENAT. El tiempo máximo puede ser dos meses según el Estatuto, pero ella espera que no sea más que un mes.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar el permiso con goce de salario, según lo establece el artículo 43, inciso d) del Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia, solicitado por la señora Glenda Hernández Moscoso, para el período comprendido entre el 27 de enero y el 27 de febrero de 2009.

Artículo 6. Carreras Universitarias

- a. R-3305 la Universidad Nacional solicita el estudio para la propuesta de plan de estudios de la carrera de Maestría Académica en Ecotoxicología Tropical, énfasis Acuático y énfasis en Vida Silvestre.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- b. R-35 la Universidad de Costa Rica solicita el estudio para la propuesta de creación de la Maestría Profesional en Derecho Comunitario y Derechos Humanos, del posgrado en Derecho.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente y hacer las recomendaciones del caso.

- a. OPES-1-2009 "Dictamen sobre la Maestría en Física Médica de la Universidad Nacional".

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones que se indican en el documento OPES-1-2009:

- * Que se autorice a la Universidad Nacional para que imparta la Maestría en Física Médica con énfasis en Radioterapia.
- * Que la Universidad Nacional envíe al CONARE, cuando la tenga, la información necesaria para la apertura de los otros dos énfasis, en Medicina Nuclear y en Radiodiagnóstico.
- * Que la Universidad Nacional realice evaluaciones internas durante el desarrollo de la carrera.
- * Que la OPES considere la evaluación de la carrera propuesta después de cinco años de iniciada.

Artículo 7. CENIBiot:

- a. Copia oficio 251-2008 solicitud de addendum presupuestario a contrato de obra, trabajos eléctricos.

SE TOMA NOTA.

- b. Copia oficio 253-2008 dinero europeo comprometido por el Proyecto CENIBiot circunscrito a lo establecido en el Convenio de Financiación Específico No. ALA-2005-017-534.

SE TOMA NOTA.

- c. Nota 262-08 solicitud de superávit presupuestario del Proyecto CENIBiot.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada.

- d. Copia oficio 001-09 vacaciones del primer semestre 2009 de la Directora de la Entidad Gestora.

SE TOMA NOTA.

- e. Copia oficio 006-09 solicita ayuda al Lic. Baudrit para elaborar escritura de modificación de plano en la propiedad del CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota del oficio y, al mismo tiempo, autorizar al señor Presidente del CONARE para que firme la escritura cuando esté lista.

- f. Copia oficio 007-09 sobre estructura jurídica del CENIBiot.

SE TOMA NOTA.

- g. Nota 015 solicitud de ampliación del plazo de utilización del espacio físico que ocupa actualmente la Entidad Gestora, hasta finales de julio,

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada.

Artículo 8. Representaciones:

DH-0016-09 la Defensoría de los Habitantes solicita representante ante el Comité Organizador 2009 del Concurso Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida.

SE ACUERDA EN FIRME comunicar que se ha designado al Lic. Guillermo Arguedas Ramírez, funcionario de la División de Coordinación de OPES.

Artículo 9. Regionalización

- a. Nota del 23 de enero suscrita por la Coordinadora de la CRI-UNED solicitando que el remanente de ¢12 063 539,47 del presupuesto asignado a la UCR, Región Norte en el 2008, se ejecute en el 2009 en la Región Chorotega de esa institución, mediante el mismo Fondo Restringido 7502.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada.

- b. CE-1-2009 la Comisión de Enlace de Regionalización Interuniversitaria solicita autorizar a las universidades para ejecutar el superávit de las IIDR del 2008 que continúan en el 2009.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada.

A las dieciocho horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

